

Participación política y democracia como instituciones de estabilidad política.

Political participation and democracy as institutions of political stability.

Mesa VIII: Cultura política y democracia.

Responsable: María Aidé Hernández García

Autor: Lic. Marlene Martínez Leal¹

Coautor: Dr. Ignacio Marcelino López Sandoval²

Resumen

La democracia implica reglas –instituciones formales e informales desde la visión del neoinstitucionalismo de North– de participación política en la toma de decisiones para establecer el rumbo político, social y económico de una comunidad que le permita convivir en armonía. Este sistema de instituciones formales –leyes y reglamentos, por ejemplo– e informales –ideología, normas y valores– determinan los cauces de participación política de una sociedad. El objetivo de este trabajo es analizar la participación política y la democracia bajo la visión del neoinstitucionalismo de Douglass North, como un conjunto de reglas que permiten estabilidad en el sistema político.

Palabras Clave: Participación política, democracia, instituciones, estabilidad política

¹ Profesora de la Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Economía. Maestrante en Administración por la Universidad Nacional Autónoma de México – Facultad de Contaduría y Administración. Correo electrónico: docencia_e_investigacion_mlm@yahoo.com.mx

² Profesor Investigador de Tiempo Completo en la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Cuajimalpa. Adscrito al Departamento de Estudios Institucionales. Doctor en Ciencias Sociales con Mención en Ciencia Política por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO-México). Correo Electrónico: ignaciolsmx@yahoo.com.mx e ilopez@correo.cua.uam.mx.

Abstrac

Democracy implies rules - formal and informal institutions under view of North's neo-institutionalism - of political participation in decision-making to establish the political, social and economic course of a community that allows it to live together in harmony. This system of formal institutions –laws and regulations, for example– and informal –ideology, norms and values– determine the channels of political participation in a society. The objective of this work is to analyze political participation and democracy from the vision of Douglass North's neo-institutionalism, as a set of rules that allow stability in the political system.

Key Words: Political participation, democracy, institutions, political stability

Introducción

Las actuales circunstancias políticas y electorales, después de un “nuevo” cambio con el ascenso a la presidencia por el hoy Presidente Andrés Manuel López Obrador, dio una nueva visión, en la que la ciudadanía recobró la confianza en el sistema político y electoral, lo que a su vez pueda generar un nuevo modelo educativo que reduzca los costos de transacción bajo nuevas reglas democráticas más transparentes y confiables que permita la disminución de las estructuras burocráticas del Instituto Nacional Electoral y los institutos locales.

El estudio está integrado por dos apartados, en el primero se realiza una revisión teórica sobre algunos conceptos como institución, ideología, costos de transacción bajo el enfoque del Nuevo Institucionalismo Económico.

En el segundo apartado se realiza una descripción del Instituto Nacional de Formación Política (IFPP del Partido del Movimiento de Regeneración Nacional), como una organización que podría impulsar un esquema de ciudadanía que permitiera disminuir los costos de transacción a partir de nuevas reglas de participación política ciudadana.

I.- El nuevo institucionalismo económico de Douglas North, la ideología y los costos de transacción política

Neoinstitucionalismo de la Elección Racional o Económico, en este enfoque “las instituciones son un conjunto de reglas e incentivos que fijan condiciones para la racionalidad restringida y establece un espacio político dentro del cual pueden funcionar muchos actores interdependientes” (Peters, 1999:72). El individualismo metodológico y la racionalidad de los actores es parte fundamental de esta corriente. Postulan que los actores fijan un conjunto de preferencias y que se comportan instrumentalmente para maximizar su utilidad.

Por un lado, las instituciones restringen el comportamiento del individuo y por otro, “los individuos moldean el comportamiento de las instituciones, y por definición los individuos deben ser la causa de las actividades institucionales” (Peters, 2003). En general, las instituciones pueden modelar el comportamiento de los agentes económicos y políticos.

El cambio de las instituciones no es un elemento prioritario, se menciona que los cambios no son bruscos y se dan de manera incremental, por lo que sus resultados se observan en

largo plazo. Sin embargo, para esta corriente es importante el diseño de las instituciones, como mecanismos de control que regulan la racionalidad individual de los agentes o que permitan imponer la voluntad de un agente o un grupo sobre los demás. La buena institución es aquella que produce resultados eficientes o establece un patrón constante de maximización de la utilidad para algún grupo político. Desde la posición de la racionalidad limitada, sería aquella institución que reporta resultados satisfactorios para los ganadores del proceso político.

Entonces, en este institucionalismo se detectan dos elementos que conforman la estructura del modelo: la información y la racionalidad. Se considera que los agentes tienen una racionalidad limitada e información incompleta. Estos elementos estrechamente vinculados permiten a los individuos descifrar el medio en el cual van a interactuar y al mismo tiempo explican la importancia de las instituciones. Una versión interesante de esta corriente es la planteada por Douglas North.

El Neoinstitucionalismo Económico de North.

Para North (1993:13-14) *“las instituciones son las reglas del juego de una sociedad, más formalmente, son las limitaciones³ ideadas por el hombre que dan forma a la interacción humana. Por consiguiente, estructuran incentivos en el intercambio humano, sea político, social o económico. En el lenguaje de los economistas, las instituciones definen y limitan el conjunto de elecciones de los individuos”*. Además, las instituciones reducen la incertidumbre por el hecho de que proporcionan una estructura a la vida diaria mediante reglas formales e informales.

Las instituciones son una creación humana. Evolucionan y son alteradas por los hombres. Las constituciones son un ejemplo de instituciones creadas, mientras que el derecho consuetudinario evoluciona a lo largo del tiempo.

Para destacar la importancia de las instituciones como fuente de información y cooperación, North (1993), mediante el juego del dilema del prisionero, intenta indagar porque los agentes racionales pudiendo obtener mayores beneficios a partir de la cooperación, por la falta de información sobre las acciones que pueden emprender los participantes, no cooperan y todos obtienen un resultado poco satisfactorio. El papel de las

³ “Las limitaciones institucionales incluyen aquello que se prohíbe hacer a los individuos y, a veces, las condiciones en que algunos individuos se les permite hacerse cargo de ciertas actividades (North, 1993:13).

instituciones permite disminuir la incertidumbre de los participantes al proporcionar mecanismos de información sobre los jugadores⁴.

North subraya que en el tradicional modelo económico neoclásico no existen costos de transacción, es decir costos de información sobre los atributos de lo que se está intercambiando y del cumplimiento de los contratos o acuerdos entre los diferentes actores que se involucran en alguna relación de intercambio (North, 1993).

La teoría económica neoclásica se basa en el supuesto fundamental de la escasez y, por consiguiente, de la competencia; sus consecuencias armoniosas provienen de los supuestos de un proceso de intercambio sin fricciones en el cual los derechos de propiedad⁵ están definidos perfectamente y de manera gratuita por lo que no existen costos por adquirir información y por hacer cumplir un acuerdo sobre el intercambio de un bien (North, 1993). Sin embargo, en la vida real dado que la información no es perfecta y en algunas ocasiones no se han especificado los derechos de propiedad, existen elevados costos de transacción.

Una manera de disminuir los costos de transacción es a través de la construcción de instituciones que regulen la interacción de los individuos en los mercados económicos y políticos, o bien que los obliguen a cumplir y respetar los acuerdos alcanzados. Para North (1993) las instituciones pueden ser formales e informales. Las instituciones informales son aquellas reglas no escritas en las que no existe una sanción física por un tercero y que regulan las interacciones diarias: códigos de conducta, normas de comportamiento, convenciones sociales, la cultura, la ideología etc. Las normas formales son aquellas reglas escritas en las que puede existir una sanción física por el Estado⁶: constituciones, leyes, reglamentos, códigos, contratos individuales, etc. El Estado hace obligatorio el cumplimiento de normas legales como una fuerza coercitiva capaz de monitorear derechos de propiedad y hacer cumplir los contratos (North, 1993). En realidad, en los mercados

⁴ Los individuos que maximizan la riqueza hallarán con frecuencia que vale la pena cooperar con otros jugadores cuando el juego se repite varias veces y no se sabe cuándo va a terminar, cuando se posee información completa sobre las acciones anteriores de otros jugadores y cuando el número de jugadores es pequeño. O cuando exista un acuerdo que evite acciones oportunistas de alguno de los agentes que están interactuando.

⁵ Se entiende como derecho de propiedad al derecho privado al uso y posesión de algún bien o servicio. Los derechos de propiedad son derechos de apropiación que tienen los individuos sobre su propio trabajo y sobre los bienes y servicios que poseen. La apropiación es una función de normas legales, de formas organizacionales, de cumplimiento obligatorio y de normas de conducta, es decir, el marco institucional (North, 1993).

⁶ La legitimidad del Estado es indispensable para aceptar la sanción que se impone.

políticos son característicos los dos tipos de instituciones. Estas reglas representan el mecanismo de estabilidad en que los agentes económicos y políticos obtienen los mayores beneficios de las opciones que eligen. Las instituciones limitan el comportamiento de los agentes racionales y egoístas dando un orden determinado a la sociedad.

LA INTERACCIÓN ENTRE LA RACIONALIDAD Y LAS INSTITUCIONES.

Si se retoman el supuesto de que las instituciones son creaciones humanas, independientemente de si son concebidas como reglas, rutinas, procedimientos o sistemas simbólicos, la pregunta que surge es si estas se estructuran en función de la racionalidad, búsqueda de la maximización de la utilidad de los agentes individuales o son producto de intereses colectivos que buscan los beneficios de toda la comunidad.

Desde la teoría de la Elección Racional se puede pensar que “las instituciones sirven para dos propósitos. Por una parte, éstas ayudan a mitigar los problemas de la acción colectiva, particularmente los problemas de compromiso y cumplimiento que debilita el intercambio político y que permiten que varios actores en la política puedan cooperar para la obtención de determinadas ganancias. Efectivamente las instituciones son reglas que regulan la interacción entre individuos. Además, las instituciones son armas de coerción y redistribución de recursos. Ellas son los medios estructurales por los cuales los ganadores políticos persiguen su propio interés, frecuentemente a expensas de los perdedores” (Moe, 1990:213).

Las instituciones se construyen con la finalidad de crear las condiciones para maximizar la utilidad de una coalición ganadora en la lucha política, aunque la estabilidad de ésta dependerá de la fuerza y la tecnología para controlar a los grupos perdedores. Las instituciones también se crean para proteger los intereses de ciertos sectores o grupos de presión. En el ámbito político las modificaciones institucionales implican la formación de grupos o coaliciones con la fuerza suficiente para imponer los cambios requeridos.

La formación de coaliciones es más frecuente bajo estructuras democráticas, aunque también podrían operar en los sistemas autoritarios, con el objetivo de modificar el marco

institucional y con ello permitir espacios más rentables para los grupos marginados por el sistema. Estos grupos, dependiendo del desgaste o inestabilidad de la elite en el poder, pueden generar una nueva coalición ganadora, en muchos casos a través de un movimiento armado que modifique el sistema legal vigente.

Mientras la coalición ganadora se mantenga y pueda contrarrestar la conformación de una coalición de grupos perdedores y sectores con bajo nivel de rentabilidad política que pueda derrotar a la primera, se respetara el marco legal existente. Los agentes que respaldan el *status quo*, estarán maximizando sus beneficios u obteniendo por lo menos resultados satisfactorios en términos de cierta función de utilidad, que incluya dinero, poder, estatus, reconocimiento social, etc. Y, por lo tanto, éstos seguirán respaldando ese marco institucional o una regla específica que les permita determinadas rentas económicas o políticas. De hecho, estas reglas controlan a los grupos perdedores de manera formal (mediante reglas coercitivas o redistributivas) y de manera informal, a través de creencias o reglas ideológicas. Pero, también pueden mantener la coalición que apoya el status quo a través de la formación de reglas ideológicas y de cultura política para evitar la conformación de un grupo que pueda intentar cambiar la regla que impera, o la nueva regla impuesta, reduciendo los costos de transacción que hagan cumplir los acuerdos políticos o las reglas establecidas a un bajo costo.

Sin embargo, se deseará cambiar las reglas cuando se modifican las preferencias o la percepción que los agentes tienen con relación a las ganancias que obtendrían mediante otra estructura de reglas diferente. Es decir, se evalúa las ganancias potenciales que se obtendrían en el futuro si se modificaran las reglas actuales. Los individuos o grupos que promueven el cambio realizaran una maximización intertemporal de los beneficios netos.

Según la economía neoclásica, la condición de equilibrio de un mercado es la igualdad entre la relación de precios y la tasa marginal de sustitución ($P_1/P_2 = TMS = UM_1/UM_2$), punto en el que se alcanza el máximo nivel de utilidad, consistente con el principio de racionalidad económica. La relación de precios (P_1/P_2) es la valoración objetiva de bienes que se genera en el mercado de manera social y la tasa marginal de sustitución ($TMS = UM_1/UM_2$), la valoración subjetiva de los bienes por el consumidor individual. Si se extrapola este análisis al mercado político, resulta que la relación de precios, indica cuantas unidades de un bien político ($X_2 = \text{libertad}$) se cambiarían por una unidad adicional del bien

(X_1 =igualdad), bajo una valoración unánime de los principales actores y grupos políticos, es decir, representa la valoración relativa de los recursos políticos por la comunidad política o los principales agentes políticos.

Mientras que la tasa marginal de sustitución (TMS) es la valoración subjetiva que realizan los agentes individuales o grupos a partir de la utilidad marginal (UM)⁷ que les produce el obtener una unidad adicional de determinado bien a cambio de renunciar al otro que se está comparando. Entonces, cuando la relación de precios⁸ se modifica, y las opciones de elección se restringen hacia un conjunto que disminuye el nivel de utilidad de los agentes individuales o de grupo, se tenderá a modificar la estructura de reglas para incrementar el nivel de utilidad de ciertos actores relevantes en el juego político. Así como las empresas intentan modificar sus reglas, hábitos y rutinas de producción y de ventas cuando se ven afectados sus beneficios o cuando tienen expectativas de incrementarlos, los agentes políticos atendiendo a su propio interés y de grupo modificarán o crearán nuevas instituciones. Sólo que en términos políticos se requiere la conformación de coaliciones que puedan cambiar estas reglas que obstruyen o atentan contra la maximización de su función de utilidad. Es decir, la racionalidad instrumental o limitada de los agentes estará condicionando el tipo, forma y la estabilidad de instituciones políticas.

En una visión de mayor alcance, se podría pensar que los diferentes periodos históricos de la sociedad son un conjunto de reglas que determina el desempeño social, político y económico de las coaliciones ganadoras, garantizándoles una determinada rentabilidad o beneficios políticos. Sin embargo, una vez que el marco institucional deja de ser funcional en términos de la racionalidad de ciertos sectores y actores políticos, económicos y sociales, se intentará modificarlo dando lugar a una nueva estructura económica, política y social más rentable para los grupos que promovieron los cambios, aunque también se podría esperar que resultará en consecuencias no intencionadas, que no necesariamente beneficiará a los grupos que intentaron inicialmente modificar las instituciones.

⁷ La utilidad marginal (UM) está relacionada con los gustos y preferencias, producto de los intereses, ideología, información y creencias que poseen los agentes políticos; y podría modificarse por alguna variación de éstos.

⁸ Las variaciones de precios en el mercado pueden depender de elementos como la tecnología, la abundancia o escasez de recursos productivos, la concentración del mercado, etc. Esto, extrapolado a la política, implica, por ejemplo, que una variación de los precios relativos de ciertos recursos políticos podría estar relacionada con el cambio en la tecnología de control de los grupos perdedores, en la concentración de algún de estos recursos por algún agente o grupo político o por el desgaste de los grupos gobernantes.

En este sentido, la racionalidad estaría condicionando el tipo, la estructura y el tiempo de permanencia de las instituciones. Sin embargo, mientras no haya cambios en el nivel de información de los agentes o en los precios relativos del mercado político sobre algún recurso son las instituciones las que condicionan y regulan la racionalidad, atendiendo al principio de equilibrio mencionado. Es decir, las instituciones dan estabilidad a los beneficios que obtienen determinados agentes o grupos del sistema político. Sin embargo, un cambio en la relación de precios relativos de los bienes políticos puede afectar la estabilidad del marco normativo. Un desgaste de la coalición ganadora puede afectar la relación de precios, permitiendo una mayor participación de los grupos perdedores, participación que podría incrementarse gradualmente hasta la conformación de una nueva coalición ganadora que creará un nuevo marco regulatorio, acorde a los intereses de esta nueva elite gobernante.

II. La Participación Política en México

La participación electoral es un buen indicador de la calidad de la democracia. Este supuesto se sustenta en que la ciudadanía responde ante una percepción favorable del desempeño del gobierno. El hecho de que haya participación electoral nos indicará hasta qué grado la ciudadanía está interesada en decidir sobre quienes los representan y sobre quienes van a tomar decisiones que afectarán sus vidas.

De acuerdo con Lijphart (1999), el análisis de la participación electoral es un buen indicador de calidad democrática. En primer término porque muestra el interés por parte de los votantes a ser representados y, segundo porque la participación en la votación está correlacionada con “status” socioeconómico. Por lo cual, es un indicador indirecto de igualdad política. La igualdad política es una de las máximas para el buen desempeño de un régimen democrático y, de acuerdo con Lijphart, igualdad económica puede ser una aproximación válida a la igualdad política ya que las probabilidades de tener una constante igualdad política son mayores sin una importante desigualdad económica.

De ser cierto el supuesto de Lijphart en el caso de México, donde se asegura que existe una correlación entre nivel socioeconómico y participación electoral, lograríamos tener una idea sobre la igualdad política que existe en México lo que a su vez también es un indicador de calidad de la democracia siguiendo las hipótesis expuestas por Diamond y Morlino (2004).

Para tener un buen análisis de la participación electoral en México, tendríamos que realizar un análisis del padrón electoral de tal forma que tengamos información sobre quiénes son aquellos que pueden votar, en qué rangos de edad se distribuyen las personas que pueden votar y votan, su género y por estas características tener diferentes categorías de votantes. Con la información anterior podremos analizar el comportamiento electoral de los votantes de acuerdo a las dimensiones obtenidas y conseguir un análisis más profundo de la participación electoral, incluso en función de sus objetivos y expectativas esperadas por el partido o candidato por el cual estarían votando.

Considerando datos del padrón electoral de 1988 a la fecha, éste ha venido creciendo a una tasa de alrededor del 25%, la cual no es pequeña si consideramos que la tasa de crecimiento de la población de 15 años y más, de acuerdo con los datos publicados por la CONAPO, ha venido disminuyendo de 1988 a la fecha. Por lo cual, es posible decir que cada vez más personas se están empadronando lo cual es positivo en términos de participación. El motivo puede ser el obtener solamente la credencial de elector, misma que les sirve de identificación oficial o bien realmente tendrían la intención de participar electoralmente en la vida política del país; pero también, en términos de participación real o potencial es importante que las personas estén empadronadas (futuros y posibles votantes).

Con estos datos es posible pensar en que las reglas que se han impuesto para el acceso a una vida pública han contribuido a que las personas se “enlisten” dentro del padrón electoral, considerando en un segundo término su participación política en los comicios, ya que pueden representar más un trámite burocrático interno para la mayoría de los ciudadanos.

De acuerdo con los postulados de North considerar que las reglas existentes dan confiabilidad a las acciones que se emprenden para el cambio de cargos de elección popular, en la que el votante común puede confiar se ven amenazadas por las prácticas informales (Moe), en el cual pueden incluso ser más fuertes que las reglas formales.

En la actualidad, México esta atravesando por una crisis del sistema electoral (2020), en la que se ha hecho la sugerencia de la desaparición del actual Instituto Nacional Electoral (INE), lo que dejaría en indefensión y de una “mínima” seguridad de la transparencia y democracia real a nuestro país.

Consideraciones finales.

Las instituciones son las reglas del juego de una sociedad, más formalmente, son las limitaciones ideadas por el hombre que dan forma a la interacción humana. Por consiguiente, estructuran incentivos en el intercambio humano, sea político, social o económico. En el lenguaje de los economistas, las instituciones definen y limitan el conjunto de elecciones de los individuos. En el sentido interno, a través de creencias e ideologías y en el sentido externo, en términos de constituciones, leyes, normas sociales, códigos de conducta, etc.

Si la información no es completa, las instituciones o las reglas permiten disminuir los costos de transacción. Es decir, las instituciones no sólo permiten regular el comportamiento racional de los individuos para evitar resultados poco satisfactorios, sino que también estructuran los incentivos que fomentan la cooperación y reducen los costos de la información.

Sin embargo, las instituciones son también armas de coerción y redistribución. Ellas son los medios estructurales por los cuales los ganadores políticos persiguen su propio interés, frecuentemente a expensas de los perdedores.

Si se sigue con el principal objetivo del INE de llevar a cabo procesos limpios, abiertos, y plurales al momento de ejercer la democracia de México, se vuelve imperante la creación de reglas informales (nueva cultura, ideología y hábitos políticos) que permitirían desarrollar una participación política más democrática y ética. Sin embargo, también podría encubrir un adoctrinamiento político que facilitaría la creación de una base electoral incondicional, estructurada por los subsidios y programas sociales y por el adoctrinamiento político.

La propuesta de eliminar el INE tenga como objetivo el centralizar las decisiones sobre el manejo de incentivos políticos a través del manejo de reglas como arma coercitiva o de disminución de la acción colectiva de los líderes de los grupos y asociaciones que forman una amalgama de intereses e ideologías. Una homogenización de la estructura ideológica que disminuirá los costos de transacción política en términos de control y cumplimiento de acuerdos y de decisiones de la dirigencia del Partido.

Habrá que esperar en los próximos meses, noticias sobre estos supuestos, ya que aun es insuficiente la información que hay, y el por qué se tomaría una decisión de esta naturaleza;

y así poder determinar los costos que los votantes y la nación enfrentarían en el corto y a largo plazo.

Bibliografía

Ackerman, J. (24 septiembre de 2018). *La apuesta formativa de Morena*. México: Proceso. Recuperado el 03 de 07 de 2019, de <https://www.proceso.com.mx>

Agenda Viral. (24 agosto de 2018). Instituto nacional de formación política; Morena tendrá su escuela. Recuperado el 03 de 07 de 2019, de <https://agendaviral.mx/>

Arista, L. (22 junio de 2019). *Es momento del cambio en Morena: Bertha Elena Luján*. México: **El Economista**. Recuperado el 03 de 07 de 2019, de <https://www.economista.com.mx>

Comité Organizador del IFP. (s.f.). Reflexión y acción colectiva. Recuperado el 03 de 07 de 2019, de <https://ifpmorena.mx>

Jaramillo, V. (23 junio de 2019). *Anuncia Morena reestructura en partido; no más afiliados sino pasan por instituto*. México: Zona Franca. Recuperado el 03 de 07 de 2019, de <https://zonafranca.mx>

Jiménez, N. (1 marzo de 2019). *Instituto de Formación Política capacitará a candidatos de Morena*. México: La Jornada. Recuperado el 03 de 07 de 2019, de <https://www.jornada.com.mx>

Lijphart, Arend. 1999. Patterns of democracy. U.S.A: Yale University Press

Moe, T (1990). "Political Institutions: The Neglected Side of the Story". Journal of Law, Economics, and Organization. Vol. 6. Special Issue.

Nieves, R. (29 junio de 2019). *Morena Querétaro punta de lanza en capacitación*. México: El Sol de San Juan del Río. Recuperado el 03 de 07 de 2019, de <https://www.elsoldesanjuandelrio.com.mx>

North, D (1993). Instituciones, Cambio Institucional y desempeño económico. Edit. FCE. México.

Notimex (19 abril de 2019). *Instituto de Formación Política abre la puerta a conflicto interno en Morena*. México: El Economista. Recuperado el 03 de 07 de 2019, de <https://www.economista.com.mx>

Peters, G (2003). El Nuevo Institucionalismo. La Teoría Institucional en Ciencia Política.
Edit. Gedisa. Barcelona, España.

Suárez, J. (5 octubre de 2018). *Adoctrinamiento radical*. México: Dinero en imagen.
Recuperado el 03 de 07 de 2019, de <https://www.dineroenimagen.com>